

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL – UNIDAD FUNCIONAL

ANÁLISIS DEL SECTOR No ODT-IPV-004-2024

INFORMACIÓN GENERAL	
Objeto Contractual / Descripción Sugerido (PAA)	Prestación de servicios de mantenimiento, gestión y control de las llantas para los buses del parque automotor al servicio de la Operadora Distrital de Transporte SAS
Proceso Solicitante	Gerente Mantenimiento
Nombre Responsable del Proceso Solicitante	Alberth Barrera -Gerente de Mantenimiento
Tipo de procedimiento contractual	Invitación Privada

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo en lineamiento al manual de mantenimiento del fabricante, correctivos menores y mayores, gestión, control y seguimiento de las llantas operativas y de repuesto de 195 busetones de propulsión eléctrica de dos ejes, servicio que debe contener como mínimo pero sin limitarse el personal, la herramienta, repuestos, software de gestión y equipos requerido para mantener la correcta operación de la flota vinculada por la operadora distrital de transporte.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

Las llantas son indispensables a la hora de conducir cualquier tipo de vehículo, sea carro particular, taxis, buses, o camiones de carga. El mal cuidado de tus neumáticos puede ocasionar un estallamiento por calor excesivo, el deterioro rápido de los mismos, daños a la transmisión, entre otras contingencias.

Se debe verificar la presión de inflado cuando los neumáticos están fríos y, al menos una vez por semana, revisar la calibración de la presión. Para que la llanta tenga un mayor rendimiento, se debe verificar el control de la temperatura con cintas térmicas. Además, hay que comprobar que tengan una buena banda de rodamiento

ya que de esto depende la duración.

Al momento de hacer el mantenimiento, es recomendable rotar las llantas de manera frecuente. También se puede acudir al mecánico para que lo realice.

Así mismo, la alineación y el balanceo son necesarios para un rendimiento óptimo de los neumáticos. Por último, el mantenimiento de aros o rines es importante, pues los compresores con los que se inflan las llantas no solo inyectan aire, sino también agua, por lo que es fundamental revisarlos para evitar el óxido en los aros.

Fuente: Hankook.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES / SERVICIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGOS UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de bienes/ servicios del proceso de contratación Códigos UNSPSC:

Código	Denominación técnica del bien o servicio
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
25170000	Componentes y sistemas de transporte
25190000	Equipo para servicios de transporte
27130000	Maquinaria y equipo neumático
27140000	Herramientas especializadas automotrices
27000000	Herramientas y Maquinaria General
13100000	Caucho y elastómeros
25000000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
25100000	Vehículos de motor
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
25171901	Rines o ruedas para automóviles
25171902	Ruedas para trenes
25171903	Rines o ruedas para camiones
25171905	Válvulas de neumáticos
25171906	Cubiertas de llantas de automóviles

NOTA: De acuerdo con la Circular Externa Única por Colombia Compra Eficiente (Numeral 3 – Clasificador de Bienes y Servicios). La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1. INFRAESTRUCTURA UNIDAD FUNCIONAL 8 PERDOMO II

El patio Perdomo II está localizado en la Calle 59A sur # 76A - 82, en la localidad de ciudad Bolívar, en la ciudad de Bogotá D.C., y cuenta con un área total de 33.278m², de los cuales 6.871m² corresponden a edificios y 18.000 m² a obras de urbanismo (vías, andenes, parqueaderos y zonas verdes). Además cuenta con la infraestructura de espacios físicos donde se prestará el servicio de mantenimiento de llantas, con pisos en concreto para la disposición de los equipos necesarios del contratista, servicios de energía con polo a tierra y línea neumática, el espacio que se brindara al contratista para el mantenimiento es un hangar el cual cuenta con el espacio techado y suficiente para el parqueo de un (1) vehículo, el patio contará con seguridad privada para la custodia de herramientas e insumos, y facilidad de acceso a las instalaciones del patio taller a contratistas plenamente identificados con carnet y documentos al día de parafiscales.

3.2. MÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Previo al inicio de actividades, el Contratista debe entregar un **plan de trabajo** que contenga como mínimo en referencia al mantenimiento preventivo el cronograma, rutinas, actividades, frecuencias, asimismo el programa de mantenimiento basado en condición (CBM) que contenga como mínimo el plan de inspecciones, calibraciones, metrología y las actividades correctivas derivadas de los mismos, lo anterior basado en el manual de mantenimiento, el promedio diario recorrido de los vehículos y la experiencia del oferente el cual debe ser presentado para aprobación de la gerencia de mantenimiento o persona encargada, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio, incluyendo como mínimo los requisitos técnicos para la prestación de servicio de mantenimiento, gestión y control de llantas y las etapas del proceso.

3.3. ESPECIACIONES BOLSA DE SERVICIOS E INSUMOS.

Condiciones técnicas exigidas:

El mantenimiento, gestión y control de las llantas será realizado a los 195 busetones con características de los neumáticos de 265 / 70 R 19.5 para una gestión de 1170 llantas montadas y adicionales llantas de repuesto de la operadora distrital de transporte.

3.4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El contratista efectuará la correspondiente revisión que asegura que el parque automotor de la empresa operadora distrital de transporte s.a.s. funcione en las mejores condiciones de seguridad, disminuyendo y reduciendo las posibles fallas y costos de reparación.

Para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, el contratista debe garantizar; que está en la capacidad de prestar los siguientes servicios que corresponde al mínimo incluido de procesos de mantenimiento e insumos y/o repuestos a suministrar.

1. Torque de eje tracción y dirección.
2. Calibración de llantas.
3. Balanceo.
4. Alineación.
5. Rotación de llantas.
6. Inspección de llantas.
7. Marcaje de llantas ambas caras.
8. Regrabado de llantas.
9. Montaje – desmontaje.
10. Demás servicios de mantenimiento básicos para el cumplimiento del contrato que aseguren el buen funcionamiento de los 195 vehículos de tipología Busetón y tecnología eléctrica para 50 pasajeros de la operadora distrital de transporte público S.A.S.

3.5. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

El contratista debe realizar la corrección oportuna de averías o fallas en todas las llantas, cuando estas se presentan, producto de situaciones eventuales como golpes desgaste excesivo, falta de mantenimiento o siniestros en general.

1. Reparaciones menores.
2. Cambio de llantas (Procedimiento en frío).
3. Reparaciones mayores. (Procedimiento en caliente)
4. Demás servicios de mantenimiento básicos para el cumplimiento del contrato que aseguren el buen funcionamiento de los 195 vehículos de tipología busetón y tecnología eléctrica para 50 pasajeros de la operadora distrital de transporte público S.A.S.

3.6. OTROS REQUERIMIENTOS

El contratista debe realizar los informes y administración de la información recolectada en los diferentes mantenimientos realizados en la ejecución del contrato.

- Administración de la información.
- Informes detallados de los indicadores de gestión.
- Informe detallado de FVU

- Para el caso de las reparaciones menores y mayores el contratista deberá contar con la información de la causa raíz que conlleva a la intervención.
- Administración de llantas (Software).
- Demás servicios de mantenimiento básicos para el cumplimiento del contrato que aseguren el buen funcionamiento de los 195 vehículos de tipología busetón y tecnología eléctrica para 50 pasajeros de la operadora distrital de transporte público S.A.S.
- En cada una de las operaciones detalladas anteriormente el contratista debe suministrar los repuestos originales o homologados por el fabricante para el tipo de llanta 265 / 70 R 19.5
- El contratista deberá tener conocimiento y experiencia en la reparación de las llantas que tiene la tipología de flota
- El contratista no puede ejecutar trabajos que superen el valor del contrato que se suscriba y que no sean autorizados con anterioridad por el supervisor designado de la entidad.
- Contar con la disponibilidad inmediata dentro de las instalaciones del patio taller de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. o donde esta designe, para los recursos técnico-humanos y herramientas para atender los requerimientos de la entidad las 24 horas del día los 7 días de la semana.

3.7. BOLSA DE REPUESTOS

- Parches de todas las dimensiones.
- vástagos.
- pegantes.
- sellantes.
- Kit de reparación de válvulas.
- gusanillos.
- Demás que se necesiten para la prestación inmediata del servicio y cumplimiento del contrato.

Nota 1: Por tratarse del mantenimiento preventivo y correctivo de llantas y neumáticos de la flota, no se puede establecer el número de servicios y repuestos necesarios que se le debe practicar a cada vehículo sino el servicio se solicitara y prestara en el momento que un vehículo lo requiera, durante la vigencia del contrato.

NOTA 2: La Operadora Distrital de Transporte S.A.S realizará el pago de los servicios efectivamente prestados, acorde con los mantenimientos preventivos y correctivos a satisfacción del personal encargado, en el caso de encontrarse novedades o discrepancias en los servicios reportados de común acuerdo se

procederá a realizar un cierre y los servicios en discusión serán cerrados a más tardar en los dos siguientes cierres mensuales.

NOTA 3: Para la ejecución de las actividades, el contratista deberá disponer de las herramientas, equipos, materiales e insumos que sean necesarios para su correcta ejecución, sin perjuicio de que la supervisión se reserve el derecho de fijar las cantidades y calidades mínimas de material requerido.

NOTA 4: Todos los elementos y materiales que se utilicen deberán ser previamente revisados por la supervisión mediante la presentación de las respectivas muestras o fichas técnicas.

NOTA 5: El contratista deberá realizar una visita de reconocimiento de los espacios, que le permita identificar, las condiciones de la infraestructura que requiere para la prestación del servicio.

NOTA 6: El contratista deberá mantener la disponibilidad de los equipos y herramientas para la correcta ejecución del objeto del contrato durante de operación.

NOTA 7: El mantenimiento preventivo por móvil se ejecutará inicialmente cada 15.000 km, no obstante, este puede cambiar de acuerdo con el comportamiento de la flota en la operación y las recomendaciones de la Operadore Distrital de Trasporte S.A.S. y del contratista.

NOTA 8: El contratista debe realizar seguimiento acerca de la calidad de trabajos realizados por las empresas reencauchadoras que afecten la calidad de los neumáticos.

NOTA 9: El servicio de rotación se debe ejecutar en todas las posiciones, en caso específico debe ser completa en tracción o entre los dos ejes, en el caso que sea la misma posición y solo el eje de dirección está incluido dentro del rubro de la disponibilidad de personal.

Nota 10: En el caso de que el contratista no tenga la disponibilidad de repuestos e insumos, y la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. tenga la disponibilidad estos serán suministrados para la subsanación de las novedades en casos específicos, los cuales serán descontados dentro del informe de supervisión y directamente en el pago de la factura.

Nota 11: La bolsa de repuestos deben estar incluidos en los servicios de mantenimiento de la tabla de cotización

Nota 12: El rubro por la disponibilidad de personal técnico debe incluir como mínimo el servicio de calibración, inspecciones de llantas, cambio de llantas, torque y marcaje de llantas de acuerdo con las necesidades y programación de la Operadora Distrital de Transporte, sin limitar el desarrollo de las demás actividades, adicional todas las reparaciones deben incluir el desmontaje y montaje

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS LLANTAS PARA LOS BUSES DEL PARQUE AUTOMOTOR.

Con el fin de garantizar el servicio mantenimiento gestión y control de llantas de la totalidad de la flota en las instalaciones de la Unidad Funcional 8 Patio Perdomo II, a continuación, se relacionan los requisitos mínimos que se requieren:

REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS LLANTAS PARA LOS BUSES DEL PARQUE AUTOMOTOR	
EQUIPO DE TRABAJO MINIMO (PERSONAL)	4 operarios técnicos y 1 supervisor con los estudios y experiencia requerida.
SOFTWARE	<p>SI, a cargo del contratista donde toda la información este actualizada para interpretación, análisis, indicadores y proyección de informes de flotas en tiempo real. Que cuente como mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuenta kilómetros por llanta. • Reporte de profundidades. • Reporte de mantenimientos preventivos. • Reporte de mantenimientos correctivos. • Reporte de estado de las órdenes de trabajo. • Control de reencauches. • Manejo de llantas en múltiples posiciones de los vehículos e inventarios. • Cargue de costos por desgastes y mantenimiento a vehículos o flota. • Alertas por desgaste, presiones y otras variables de seguimiento y control de las llantas. • Entrega de dos usuarios con acceso a toda la información al contratante.

<p>EQUIPOS MINIMOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • un (1) equipo de alineación para vehículo tipo busetón de dos ejes • un (1) equipo de balanceo para vehículo tipo busetón de dos ejes • Demás equipos que se necesiten para la prestación del servicio. <p>Nota: estos equipos deben permanecer en las instalaciones del patio durante vigencia del contrato</p>
<p>HERRAMIENTAS MINIMAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • taladro neumático. • pistola neumática. • juego de copas de impacto 41 capucho 33 y 27. • motortool con sus piezas, cortadores de 8 y 6. • torque de clip y extensor. • gatos de 30 toneladas. • pistola de ¾ racher, extensores. • juegos de llaves 5/8 14 y 9/16. • hombre solo, destornilladores, alicates, lesnas, rodillos, raspadores, para reparación. • boquillas calibradores de aire. • profundímetros. • masetta, pica, palancas de uña, uña cheetah carevacas. • palancas de montaje y desmontaje. • marcador de llantas. <ul style="list-style-type: none"> • Demás que se puedan necesitar para la prestación del servicio y cumplimiento del contrato.
<p>INSUMOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MINIMOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • parches. • vástagos. • pegantes. • sellantes. • Kit de reparación de válvulas. • gusanillos. • Demas que se necesiten para la prestación del servicio y cumplimiento del contrato.
<p>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • torque de eje tracción y dirección. • calibración de llantas. • balanceo. • alineación. • rotación de llantas. • cambio de llantas (despinche). • inspección de llantas. • marcaje de llantas ambas caras. • regrabado de llantas.

- reparaciones menores.
- administración de la información.
- informes detallados de los indicadores de gestión.
- administración de llantas.
- montaje – desmontaje.
- demás servicios de mantenimiento básicos para el cumplimiento del contrato.
- Realizar los mantenimientos mayores solicitados y aprobados por el contratante en el menor tiempo posible y a precios comercialmente aceptables, facturándolos al contratante para un pago adicional al del presente cada 30 días.

Todos los servicios de mantenimiento son para una flota compuesta por 195 vehículos de tipología busetón y tecnología eléctrica para 50 pasajeros.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS PARA LOS PERFILES DEL RECURSO HUMANO.

Previo al inicio de actividades el contratista debe presentar las hojas de vida del personal con soportes el cual debe ser idóneo y bajo las especificaciones mínimas requeridas, al director de mantenimiento o persona encargada de la empresa

operadora distrital de transporte para su aprobación dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio.

ROL	CANTIDAD	PERFIL ACADEMICO	EXPERIENCIA
técnico/operario mantenimiento llantas	4	Técnico o Tecnólogo en área de mecánica automotriz o a fines.	Experiencia certificada mínima de 3 años en Alineación, balanceo y mantenimiento de llantas.
		Bachiller o educación media	Experiencia certificada mínimo de 5 años en alineación, balanceo y mantenimiento de llantas.
Supervisor	1	Técnico o Tecnólogo en área de mecánica automotriz o afines	experiencia mínima de 5 años en Alineación, balanceo y mantenimiento de llantas que contenga como mínimo un año en

			supervisión, gestión y seguimiento a llantas
--	--	--	--

Nota 1: El personal técnico / operario de mantenimiento de llantas, la cantidad mínima requerida es de 4 técnicos y su perfil académico debe estar de acuerdo con la especificación sin importar si todo el personal sea técnico o bachiller, el cual queda en aprobación del personal a cargo de la Empresa Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

5. SALUD OCUPACIONAL

Con el objetivo de mantener unas condiciones seguras, confortables y productivas acordes con la política de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S para sus colaboradores, los proponentes deberán cumplir en todo momento con toda la legislación colombiana en materia de Salud Ocupacional.

El contratista suministrará todos los elementos de protección personal, seguridad industrial, señalización, uniformes, carné y demás que requieran sus trabajadores para el desarrollo seguro de su actividad.

Así mismo, deberá ser responsable de asegurar que el personal a su cargo este calificado para desarrollar con seguridad el trabajo contratado, incluyendo las metodologías utilizadas para analizar riesgos inherentes a los trabajos a ejecutar, definir medidas de seguridad, y planes de atención de emergencia

6. LIMPIEZA GENERAL

En los lugares y componentes intervenidos en donde se realice las actividades de mantenimiento el contratista debe realizar una limpieza total, retirando suciedades, material sobrante y residuos resultantes del trabajo.

7. JUSTIFICACIÓN

Durante la Etapa Operación y Mantenimiento:

8.2.24. Mediante la cual se estipula que se deberán suscribir todos los contratos accesorios o complementarios al Contrato que se requieran para cumplir con sus obligaciones bajo el presente Contrato y para que el Sistema funcione normalmente.

8.2.51 Mediante la cual se indica que El Operador Designado tiene el deber de garantizar la prestación del servicio público de transporte urbano de pasajeros. En caso de presentarse situaciones que afecten la normal prestación del servicio, el Operador Designado está en la obligación de adoptar las medidas para garantizar

la atención de los servicios, conforme a las instrucciones y requerimientos de TMSA, de conformidad con los parámetros establecidos en el Manual de Operaciones.

En el marco de lo anterior, actualmente la Operadora Distrital de Transporte S.A.S se encuentra en etapa operativa, por lo que requiere la continuidad de todos los bienes y servicios, los cuales son indispensables para el mantenimiento del parque automotor en la etapa operativa, es por esta razón que se requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento, control y gestión de llantas para la flota vinculada dentro de un paquete integral de servicio que incluya como mínimo el mantenimiento preventivo completo según el manual de mantenimiento preventivo que será entregado con el acta de inicio y todas aquellas actividades preventivas que por experiencia del contratista y las necesidades de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S deban ejecutarse para tener mínimo dos vidas de las llantas sin un cambio de la misma menor a 2.5 milímetros; el mantenimiento correctivo menor, es decir todas las intervenciones que puedan realizarse en patio, específicamente trabajos en frío y que ameriten soluciones en las que se usen parches hasta 12 milímetros y la gestión, control y seguimiento de todas las llantas que componen la flota, lo cual permitirá preservar los equipos y componentes de la flota y así, mantener la vida útil de los vehículos del parque automotor con el propósito de dar continuidad al servicio de transporte público, esto en relación con las obligaciones contractuales y no contractuales requeridas para la prestación del servicio.

Así las cosas, se plantea la necesidad de contratación anteriormente justificada, teniendo en cuenta la multiplicidad de actividades y obligaciones que debe asumir y cumplir la Operadora Distrital de Transporte S.A.S, en las diferentes etapas o fases establecidas en el Contrato Interadministrativo de Concesión No. 1224 de 2021, las cuales requieren y para el caso de bienes o servicios de características técnicas uniformes adquirir la prestación de servicios de mantenimiento, gestión y

control de las llantas para el parque automotor el cual reúna los requisitos mínimos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente contrato.

8. RESULTADOS O ENTREGABLES

PRODUCTOS:

Previo al inicio de actividades, el Contratista debe entregar un plan de trabajo que contenga como mínimo en referencia al mantenimiento preventivo el cronograma, rutinas, actividades, frecuencias, asimismo el programa de mantenimiento basado en condición (CBM) que contenga como mínimo el plan de inspecciones, calibraciones metrológicas y las actividades correctivas derivadas de los mismos, lo anterior basado en el manual de mantenimiento entregado por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., el promedio diario recorrido de los vehículos y la experiencia del oferente el cual debe ser presentado para aprobación de la gerencia de

mantenimiento o persona encargada, dentro de los diez (10) días siguientes a la firma del acta de inicio, incluyendo como mínimo los requisitos técnicos para la

prestación de servicio de mantenimiento, gestión y control de llantas y las etapas del proceso Informe mensual deberá ser entregado durante los Cinco (5) primeros días del mes en el cual se relaciona para cada uno de los vehículos que componen la flota del concesionario, los siguientes:

- a) Totalidad de procedimientos de mantenimiento de cada uno de los vehículos a los que se efectuó mantenimiento, indicando las condiciones y periodicidad aconsejadas, fecha, kilometraje, trabajo(s) efectuados, repuestos utilizados y costo.
- b) La calidad de los trabajos de mantenimiento realizados es adecuada frente a las necesidades del vehículo para su óptimo funcionamiento en condiciones de regularidad y seguridad para los usuarios.
- c) Control de inventarios y trazabilidad de cada repuesto utilizado en la flota.
- d) Indicación de los planes de mantenimiento preventivo y/o correctivo (rotación, alineación, Balanceo etc.), además informando de la subsanación de las novedades presentadas en los mantenimientos correctivos y /o preventivos.
- e) Análisis de uso de repuestos.
- f) Reporte de los defectos de fábrica de las llantas o componentes de la suspensión que afecten directamente el estado y desgaste irregular de las mismas.
- g) Debe ser enviado durante los primeros diez (10) días el registro del pago de seguridad social junto con la programación de los técnicos, supervisor y demás personal.
- h) Demás informes de gestión de mantenimiento que se generen en relación con el desarrollo del objeto contractual.
- i) Entregar archivo de seguimiento Kardex de llantas, con el histórico desde el inicio del contrato.

9. PROPUESTA:

Se publico por SECOP II el proceso de prestación de servicios de mantenimiento, gestión y control de las llantas para los autobuses del parque automotor al servicio de la ODT para la unidad de patio Perdomo II., para obtener información del precios así:

ODT-COT-013-2024 – Se publica el 27 de febrero para finalizar el 03 de marzo, se

tiene una base de posibles proveedores de 157 de los cuales ninguno se interesa y no se obtienen cotizaciones.



En vista que no se obtuvo respuesta, se procedió a buscar por medio de internet, contratistas que cumplan con el objeto requerido, recibiendo ofertas al correo electrónico: se relaciona a continuación los contratistas; se envía correo electrónico indicando las fechas y adjuntando la solicitud de cotización y el formato como se debe presentar la propuesta económica, diligenciando en su totalidad los ítems establecidos:

PROVEEDOR	CONTACTO
AUTOMUNDIAL S.A.	wgarcia@automundial.com.co
RC INDUSTRY SAS	rcindustry.sas@gmail.com
TELLANTAS	alicia.vega@tellantas.com
LLANTAS Y SERVICIOS BARRACAS	Llantasyserviciosb@gmail.com
MECTRONICS	rolando.navarrete@mectronics.co
RUEDATA	m.barragan@ruedata.com
SIMPRE SAS	administracion@simpre.co

- **Anexo No. 2**

ODT 2024-ER-1015 Solicitud Cotización Administración de llantas

Radicación
Para Jose Luis Godoy Marin
CC Sandra Milena Saenz Naranjo; Jhon Fredy Contreras soto

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador

ANEXO No.2 Estimación OFERTA ECONOMICA (V1).xlsx
12 KB

OFERTA DE VALOR AUTOMUNDIAL - LA ROLITA MARZO 1 2024.pdf
204 KB

OFERTA SERVICIO REENCALCHE VALIDO 31 DIC 2024.pdf

Buen día;

Remito el oficio EXTERNO RECIBIDO, con la siguiente información:

N° Radicado Institucional ODT	ODT 2024-ER-1015
Destinatario	JOSE LUIS GODOY
Requiere respuesta	TRÁMITE INTERNO
Respuesta Radicado ODT	N/A

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

- **RC INDUSTRY SAS**

ODT 2024-ER-1018 Propuesta administración llantas

Radicación
Para Jose Luis Godoy Marin
CC Sandra Milena Saenz Naranjo; Jhon Fredy Contreras soto

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador

Propuesta administracion llantas RC INDUSTRY.pdf
528 KB

Buen día;

Remito el oficio EXTERNO RECIBIDO, con la siguiente información:

N° Radicado Institucional ODT	ODT 2024-ER-1018
Destinatario	JOSE LUIS GODOY
Requiere respuesta	TRÁMITE INTERNO
Respuesta Radicado ODT	N/A

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

Norma Constanza Aguirre

técnica Archivo

- **TELLANTAS Y CIA S.A.S**

ODT 2024-ER-1027 INVITACION A COTIZAR No ODT-COT-013-2024

R Radicación

Para Jose Luis Godoy Marin
CC Sandra Milena Saenz Naranjo; Jhon Fredy Contreras soto

i Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador

ANEXO TECNICO.pdf 168 KB FORMATO INFORMACION ADICIONAL.pdf 176 KB

ANEXO No.2 OFERTA ECONOMICA (V 1).pdf 177 KB

Buen día;

Remito el oficio EXTERNO RECIBIDO, con la siguiente información:

Nº Radicado Institucional ODT	ODT 2024-ER-1027
Destinatario	JOSE LUIS GODOY
Requiere respuesta	TRÁMITE INTERNO
Respuesta Radicado ODT	N/A

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

- **LLANTAS Y SERVICIOS BARRANCAS S.A.S.**

ODT 2024-ER-1014 Solicitud Cotización Administración de llantas

R Radicación

Para Jose Luis Godoy Marin
CC Sandra Milena Saenz Naranjo; Jhon Fredy Contreras soto

i Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador

OFERTA LLANTAS Y SERVICIOS BARRANCAS SAS SOLICITUD COTIZACION ODT-COT-0013-2024.pdf 397 KB

ANEXO No.2 Estimacion OFERTA ECONOMICA LLANTAS Y SERVICIOS BARRANCAS SAS.pdf 554 KB

certificado camara de comercio llantas y servicios barrancas sas octubre 13 del 2023.pdf

Buen día;

Remito el oficio EXTERNO RECIBIDO, con la siguiente información:

Nº Radicado Institucional ODT	ODT 2024-ER-1014
Destinatario	JOSE LUIS GODOY
Requiere respuesta	TRÁMITE INTERNO
Respuesta Radicado ODT	N/A

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente:

- **SIEMPRE S.A.S.**

ODT 2024-ER-0988 Rta: **Solicitud Cotización Administración de llantas** - :

R Radicación
Para: Jose Luis Godoy Marin; Karen Paola Romero Garcia
CC: Sandra Milena Saenz Naranjo; Ithon Freddy Contreras soto
viernes

1. 197 KB

2. Cotización No ODT-COT-013-2024.pdf
206 KB

3. ANEXO No.2 Estimación OFERTA ECONOMICA (V 1).pdf
158 KB

Buen día,

Remito el oficio EXTERNO RECIBIDO, con la siguiente información:

Nº Radicado Institucional ODT	ODT 2024-ER-0988
Destinatario	JOSE LUIS GODOY
Requiere respuesta	TRÁMITE INTERNO
Respuesta Radicado ODT	N/A

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

- **MECTRONICS**

ODT 2024-ER-1073 Solicitud Cotización Administración de llantas

R Radicación
Para: Jose Luis Godoy Marin
CC: Sandra Milena Saenz Naranjo; Ithon Freddy Contreras soto

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web

1. Solicitud cotización No.ODT-COT-013-2024 -Administración Llantas - Mectronics.pdf
196 KB

2. ANEXO No.2 Estimación OFERTA ECONOMICA (V 1) - Mectronics.xlsx
13 KB

Buen día Jose Luis,

Es de aclarar que el correo lleo el día viernes 01 de marzo de 2024, y se radica el día de t de marzo de 2024, ya que venia en la traza del correo inicial y no se había radicado.

Remito el oficio EXTERNO RECIBIDO, con la siguiente información:

Nº Radicado Institucional ODT	ODT 2024-ER-1073
Destinatario	JOSE LUIS GODOY
Requiere respuesta	TRÁMITE INTERNO
Respuesta Radicado ODT	N/A

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

- **RUEDATA SAS** : No envío cotización

10. CUADRO COMPARATIVO

A continuación se presentan las propuestas de los contratistas:

Tipo Recurso	Ítem	Actividad	Cantidad de servicios y personal por contrato (10 MESES)	Cantidad Mensual (Redondeada)	AUTOMUNDIAL		
					VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL MES	TOTAL CONTRATO 10 MESES
Preventivo	1	Alineación y balanceo por bus con	670	67	\$ 224.600,00	\$ 15.048.200,00	\$ 150.482.000,00
	2	Rotación de llantas por bus comp	670	67	\$ 82.800,00	\$ 5.547.600,00	\$ 55.476.000,00
Disponibilidad personal	3	Técnicos	40	4	\$ 153.000,00	\$ 612.000,00	\$ 6.120.000,00
	4	Supervisor	10	1	\$ 547.900,00	\$ 547.900,00	\$ 5.479.000,00
Software administrativo	5	Control llantas	10	1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 25.000,00
Correctivo	6	Reparación menor(frío)	250	25	\$ 42.400,00	\$ 1.060.000,00	\$ 10.600.000,00
	7	Reparación mayor(caliente)	80	8	\$ 130.000,00	\$ 1.040.000,00	\$ 10.400.000,00
	9	Regrabado	240	24	\$ 45.000,00	\$ 1.080.000,00	\$ 10.800.000,00
TOTAL							\$ 249.382.000,00

Nota: El contratista automundial envió carta adicionando un valor de \$89.983.684 con iva incluido mensual.

PROYECTO LA ROLITA					
ESCENARIO #1. COMPLETO CON C.TALLER					
ITEM	VALOR EQUIPOS Y HERRAMIENTA	VALOR HERRAMIENTA MENORES	VALOR CONSUMIBLES	VALOR PERSONAL	VALOR REQ. ESPECIALES
VALOR MENSUAL	\$ 15,741,826	\$ 957,107	\$ 2,595,588	\$ 55,280,353	\$ 1,041,667
COSTO TOTAL IN-HOUSE	\$ 15,741,826	\$ 957,107	\$ 2,595,588	\$ 55,280,353	\$ 1,041,667
TOTAL OPERACIÓN IN HOUSE CAMION					\$ 75,616,541
VALOR CON IVA					\$ 89,983,684

Tipo Recurso	Ítem	Actividad	Cantidad de servicios y personal por contrato (10 MESES)	Cantidad Mensual (Redondeada)	RC INDUSTRY SAS		
					VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL MES	TOTAL CONTRATO 10 MESES
Preventivo	1	Alineación y balanceo por bus con	670	67	\$ 130.000,00	\$ 8.710.000,00	\$ 87.100.000,00
	2	Rotación de llantas por bus comp	670	67	\$ 90.000,00	\$ 6.030.000,00	\$ 60.300.000,00
Disponibilidad personal	3	Técnicos	40	4	\$ 1.900.000,00	\$ 7.600.000,00	\$ 76.000.000,00
	4	Supervisor	10	1	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00	\$ 24.000.000,00
Software administrativo	5	Control llantas	10	1	\$ 2.080.000,00	\$ 2.080.000,00	\$ 20.800.000,00
Correctivo	6	Reparación menor(frío)	250	25	\$ 71.900,00	\$ 1.797.500,00	\$ 17.975.000,00
	7	Reparación mayor(caliente)	80	8	\$ 130.000,00	\$ 1.040.000,00	\$ 10.400.000,00
	9	Regrabado	240	24	\$ 19.000,00	\$ 456.000,00	\$ 4.560.000,00
TOTAL							\$ 301.135.000,00

Tipo Recurso	Ítem	Actividad	Cantidad de servicios y personal por contrato (10 MESES)	Cantidad Mensual (Redondeada)
Preventivo	1	Alineación y balanceo por bus con	670	67
	2	Rotación de llantas por bus comp	670	67
Disponibilidad personal	3	Técnicos	40	4
	4	Supervisor	10	1
Software administrativo	5	Control llantas	10	1
	6	Reparación menor(frío)	250	25
Correctivo	7	Reparación mayor(caliente)	80	8
	9	Regrabado	240	24
TOTAL				

TELLANTAS		
VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL MES	TOTAL CONTRATO 10 MESES
\$ 62.000,00	\$ 4.154.000,00	\$ 41.540.000,00
\$ 10.286,00	\$ 689.162,00	\$ 6.891.620,00
\$ 4.198.000,00	\$ 16.792.000,00	\$ 167.920.000,00
\$ 4.909.000,00	\$ 4.909.000,00	\$ 49.090.000,00
\$ 4.293.000,00	\$ 4.293.000,00	\$ 42.930.000,00
\$ 15.000,00	\$ 375.000,00	\$ 3.750.000,00
\$ 65.000,00	\$ 520.000,00	\$ 5.200.000,00
\$ 11.000,00	\$ 264.000,00	\$ 2.640.000,00
		\$ 319.961.620,00

Tipo Recurso	Ítem	Actividad	Cantidad de servicios y personal por contrato (10 MESES)	Cantidad Mensual (Redondeada)
Preventivo	1	Alineación y balanceo por bus con	670	67
	2	Rotación de llantas por bus comp	670	67
Disponibilidad personal	3	Técnicos	40	4
	4	Supervisor	10	1
Software administrativo	5	Control llantas	10	1
	6	Reparación menor(frío)	250	25
Correctivo	7	Reparación mayor(caliente)	80	8
	9	Regrabado	240	24
TOTAL				

LLANTAS Y SERVICIOS BARRANCAS SAS		
VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL MES	TOTAL CONTRATO 10 MESES
\$ 119.000,00	\$ 7.973.000,00	\$ 79.730.000,00
\$ 59.500,00	\$ 3.986.500,00	\$ 39.865.000,00
\$ 7.100.968,00	\$ 28.403.872,00	\$ 284.038.720,00
\$ 9.024.960,00	\$ 9.024.960,00	\$ 90.249.600,00
\$ 2.142.000,00	\$ 2.142.000,00	\$ 21.420.000,00
\$ 47.600,00	\$ 1.190.000,00	\$ 11.900.000,00
\$ 142.800,00	\$ 1.142.400,00	\$ 11.424.000,00
\$ 29.750,00	\$ 714.000,00	\$ 7.140.000,00
		\$ 545.767.320,00

Tipo Recurso	Ítem	Actividad	Cantidad de servicios y personal por contrato (10 MESES)	Cantidad Mensual (Redondeada)
Preventivo	1	Alineación y balanceo por bus con	670	67
	2	Rotación de llantas por bus comp	670	67
Disponibilidad personal	3	Técnicos	40	4
	4	Supervisor	10	1
Software administrativo	5	Control llantas	10	1
	6	Reparación menor(frío)	250	25
Correctivo	7	Reparación mayor(caliente)	80	8
	9	Regrabado	240	24
TOTAL				

MECTRONICS		
VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL MES	TOTAL CONTRATO 10 MESES
\$ 142.800,00	\$ 9.567.600,00	\$ 95.676.000,00
\$ 71.400,00	\$ 4.783.800,00	\$ 47.838.000,00
\$ 4.484.991,00	\$ 17.939.964,00	\$ 179.399.640,00
\$ 5.881.756,00	\$ 5.881.756,00	\$ 58.817.560,00
\$ 3.570.000,00	\$ 3.570.000,00	\$ 35.700.000,00
\$ 35.700,00	\$ 892.500,00	\$ 8.925.000,00
\$ 166.600,00	\$ 1.332.800,00	\$ 13.328.000,00
\$ 35.700,00	\$ 856.800,00	\$ 8.568.000,00
		\$ 448.252.200,00

Tipo Recurso	Ítem	Actividad	Cantidad de servicios y personal por contrato (10 MESES)	Cantidad Mensual (Redondeada)	LLANTAS Y SERVICIOS BARRANCAS SAS		
					VALOR UNITARIO + IVA	TOTAL MES	TOTAL CONTRATO 10 MESES
Preventivo	1	Alineación y balanceo por bus completo	670	67	\$ 220.000,00	\$ 14.740.000,00	\$ 147.400.000,00
	2	Rotación de llantas por bus completo	670	67	\$ 50.000,00	\$ 3.350.000,00	\$ 33.500.000,00
Disponibilidad personal	3	Técnicos	40	4	\$ 3.400.000,00	\$ 13.600.000,00	\$ 136.000.000,00
	4	Supervisor	10	1	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 45.000.000,00
Software administración	5	Control llantas	10	1	\$ 3.500.000,00	\$ 3.500.000,00	\$ 35.000.000,00
Correctivo	6	Reparación menor(frío)	250	25	\$ 80.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 20.000.000,00
	7	Reparación mayor(caliente)	80	8	\$ 240.000,00	\$ 1.920.000,00	\$ 19.200.000,00
	9	Regrabado	240	24	\$ 60.000,00	\$ 1.440.000,00	\$ 14.400.000,00
TOTAL							\$ 450.500.000,00

En la siguiente tabla se relaciona los valores de la propuesta de cada uno de los contratistas; Automundial S.A. no se tiene en cuenta debido que la cotización no cumple con el anexo y la solicitud a cotizar.

Tipo Recurso	Ítem	Actividad	Cantidad de servicios y personal por contrato (10 MESES)	Cantidad Mensual (Redondeada)	RC INDUSTRY SAS	TELLANTAS CIA Y SAS	MECTRONICS SA	SIMPRESAS
					TOTAL CONTRATO 10 MESES	TOTAL CONTRATO 10 MESES	TOTAL CONTRATO 10 MESES	TOTAL CONTRATO 10 MESES
Preventivo	1	Alineación y balanceo por bus completo	670	67	\$ 87.100.000,00	\$ 41.540.000,00	\$ 95.676.000,00	\$ 147.400.000,00
	2	Rotación de llantas por bus completo	670	67	\$ 60.300.000,00	\$ 6.891.620,00	\$ 47.838.000,00	\$ 33.500.000,00
Disponibilidad personal	3	Técnicos	40	4	\$ 76.000.000,00	\$ 167.920.000,00	\$ 179.399.640,00	\$ 136.000.000,00
	4	Supervisor	10	1	\$ 24.000.000,00	\$ 49.090.000,00	\$ 58.817.560,00	\$ 45.000.000,00
Software administración	5	Control llantas	10	1	\$ 20.800.000,00	\$ 42.930.000,00	\$ 35.700.000,00	\$ 35.000.000,00
Correctivo	6	Reparación menor(frío)	250	25	\$ 17.975.000,00	\$ 3.750.000,00	\$ 8.925.000,00	\$ 20.000.000,00
	7	Reparación mayor(caliente)	80	8	\$ 10.400.000,00	\$ 5.200.000,00	\$ 13.328.000,00	\$ 19.200.000,00
	9	Regrabado	240	24	\$ 4.560.000,00	\$ 2.640.000,00	\$ 8.568.000,00	\$ 14.400.000,00
TOTAL					\$ 301.135.000,00	\$ 319.961.620,00	\$ 448.252.200,00	\$ 450.500.000,00

Teniendo en cuenta que la empresa RC INDUSTRY SAS Y TELLANTAS CIA SAS, cotizaron los precios mas bajos, se indica que el presupuesto oficial para la entidad es el promedio de estos proponentes, por lo que se establece el valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE CON IVA INCLUIDO (\$310.548.310).**

10. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DIEZ (10) MESES** a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía por parte de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y la suscripción del acta de inicio

El plazo para la ejecución del contrato se detalla según las etapas definidas a continuación:

Tabla 1. Plazo de Ejecución

Etapa	Inicio	Duración	Fin
Suministro y acondicionamiento	Cuando se suscriba el acta de inicio del contrato	Tres (3) días	A la suscripción del acta de inicio del contrato más (+) Tres (3) días
Servicio y mantenimiento	Cuando finalice la etapa de suministro	Vigencia del contrato	Vigencia del contrato

11. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por la Operadora Distrital de Transporte S.A.S a través del **GERENTE DE MANTENIMIENTO Y PLANEADOR DE MANTENIMIENTO** o quien el designe, quien tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor. Verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas

12. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Realizar las intervenciones bajo la norma ISO 9001:2015 - Sistema de Gestión de Calidad conjuntamente bajo los estatutos establecidos, las normas técnicas colombianas las que aplique en la prestación de servicio de mantenimiento de llantas y la normatividad nacional y distrital vigente, Además de apoyar y acompañar a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. en las actividades que se consideren pertinentes y las que se deriven de la naturaleza del Contrato.

El Contratista debe atender los parámetros establecidos en el Manual de contratación y el Manual de buenas prácticas de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

El Contratista debe prestar los servicios de mantenimiento, gestión, control y documentación del presente contrato bajo las obligaciones específicas Para cumplir con este objetivo:

- Prestar el servicio de gestión, seguimiento, control y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la flota.
- Llevar toda la información actualizada en el software para interpretación, análisis y proyección de informes de flotas en tiempo real.

- Llevar el control del costo de las llantas de la compañía, definiendo los ahorros permanentes por la administración y manejo de las llantas, el cual deberá ser validado por el supervisor del contrato.
- Llevar el control de inventarios, el cual deberá ser validado por el supervisor del contrato.
- Llevar la definición del costo por kilómetro recorrido por llanta, por bus, por el total de la flota.
- Realizar los diferentes planes de mantenimiento preventivo (rotación, alineación, Balanceo etc.) que mejoren los rendimientos kilométricos de las llantas y aumentaren la reencauchabilidad de las mismas.
- Realizar los informes correspondientes de los ahorros energéticos conseguidos por las buenas prácticas logradas, aumentando los kilómetros de la vida útil de cada llanta y manteniendo niveles altos para la reencauchabilidad.
- Realizar los procedimientos de mantenimiento establecidos bajo el sistema de calidad (NORMA ISO 9001; 2015).
- Realizar los trabajos de mantenimiento y subsanación de novedades garantizando la garantía de instalación calidad de repuesto y mano de obra.
- Responder por las multas impuestas por TRANSMILENIO si éstas se llegan a dar por calidad del repuesto, instalación, mano de obra y seguimiento al desgaste.
- Debe prestar el servicio de mantenimiento preventivo y o correctivo las 24 horas los 7 días de la semana.
- El personal debe cumplir con los requerimientos y regulación normativa contractual vigente nacional y del patio taller en cuanto a HSEQ y bioseguridad.
- El contratista debe suministrar dos usuarios en el software para realizar la verificación en cualquier momento el estado actual de las llantas y costos.
- El personal técnico debe tener disposición para acompañar los eventos en vía con el carro taller de la compañía brindando una oportuna asistencia a novedades.
- Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, elementos, Epps y demás requisitos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- Asumir los costos directos e indirectos que incluyen el transporte de personal técnico e instalación de equipos en el patio taller.
- Dar cumplimiento a lo establecido en las normas técnicas colombianas para el caso de prestación de servicio de mantenimiento, las cuales apliquen al objeto contractual.
- El contratista debe asegurar que las llantas puedan tener mínimo dos vidas sin un cambio de estas menor a 2.5 milímetros.
- Cumplir con los niveles de ruido ambiental permitidos por la respectiva normatividad vigente, que se pueda generar por el uso de equipos en la prestación del servicio. Dado lo anterior, cuando se evidencie que se han

sobrepasado dichos límites por medio del correspondiente análisis de ruido ambiental, el contratista procederá de manera inmediata a implementar las medidas necesarias para cumplir con los niveles permitidos de ruido ambiental.

- Entregar las respectivas fichas técnicas de los insumos para la realización del servicio de mantenimiento de manera virtual y física al supervisor del contrato. Las fichas técnicas deberán mantenerse actualizadas y acorde a los suministros utilizados. Cada vez que se cambie de insumos se deberá reportar al supervisor del contrato.
- Garantizar la capacitación y entrenamiento del personal para la operación, administración y mantenimiento de las actividades de flota. Así mismo, realizar sensibilización permanente al personal sobre la calidad y excelencia del trabajo.
- Realizar jornada de orden y aseo una vez en la mañana y una vez en la tarde verificando el adecuado almacenamiento de los insumos y equipos utilizados para el proceso.
- Avisar de forma inmediata a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S las emergencias que se lleguen a presentar.
- Debe garantizar que no se presenten novedades invasivas dentro de los neumáticos por efectos de escalonamiento, rodaje en alta o baja presión, la no ejecución de las reparaciones oportunas, cuando se presente estas novedades el contratista deberá tener un plan de acción bajo el rubro reconocido como disponibilidad, es decir no se reconocerán servicios adicionales.
- se ejecute un correcto desgaste de los neumáticos y tomar medidas correctivas dentro de la disponibilidad de los técnicos
- Todas las actividades de mantenimiento realizadas deben ser entregadas a satisfacción bajo las buenas condiciones para la prestación del servicio en limpieza y calidad.
- Es responsable del contratista dar una buena disposición final para las llantas que salen como desecho de la operación, debe tener un sistema de disposición final de llantas bajo las resoluciones establecidas que garantizan la disposición final de las llantas debidamente certificada este debe ser relacionada al supervisor del contrato o quien designe.
- El contratista deberá dar capacitaciones técnicas y de operación, las cuales están alineadas al cumplimiento del Plan Estratégico de capacitación. Para esto deberá desarrollar un cronograma que debe ser enviado al inicio de la operación para su aprobación y ejecutarlo durante la vigencia del contrato.
- El contratista debe realizar y entregar su plan de metrología junto a los certificados de calibración de los equipos sensibles, mensual o según sea el requerimiento.
- El contratista deberá realizar una orden de trabajo con el área de programación de mantenimiento previa a toda intervención que se realice a la flota, y una vez terminada la actividad deberá ser aprobada por el coordinador de turno.

• Las demás relacionadas con el objeto contractual.

13. NOTAS ADICIONALES PARA TENER EN CUENTA

13.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Los proponentes deberán acreditar experiencia certificada en la ejecución satisfactoria de contratos con objeto o actividades directamente relacionadas con el presente proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar como mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos finalizados y ejecutados con un valor igual o mayor al presupuesto oficial establecido para el Proceso de selección expresado en SMMLV, que permitan garantizar la idoneidad del proponente.

Los documentos que certifiquen la información de experiencia deben encontrarse a nombre del proponente o en su defecto del representante legal, deben ser expedidos por la empresa contratante indicando como la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Alcance del contrato.
- Plazo de ejecución (meses)
- Fecha de iniciación del contrato (día, mes y año).
- Fecha de finalización del contrato (día, mes y año).
- valor del contrato en pesos (incluidas adiciones)
- indicar si el servicio se cumplió a satisfacción.
- Las certificaciones deben estar suscritas por las personas de las entidades o empresas compradoras, autorizadas para tal fin.

Se aclara que las exigencias en la experiencia radican en la necesidad de identificar ejecuciones que hayan sido recibidas a plena satisfacción. Dicho soporte de recibo lo otorgan las respectivas actas de terminación a satisfacción, acta final y/o liquidación de contratos, por ende, no se acepta experiencia de contratos en ejecución.

Si las certificaciones aportadas contienen terminología o palabras distintas a las aquí contempladas, se verificará el objeto, alcance y descripción de los trabajos ejecutados.

El Contratista debe disponer del personal que se requiera para cumplir con la programación del contrato, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente.

Las certificaciones con las que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar clasificadas en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos a través del registro único de proponentes RUP:

Código	Denominación técnica del bien o servicio
78180000	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes
25170000	Componentes y sistemas de transporte
25190000	Equipo para servicios de transporte
27130000	Maquinaria y equipo neumático
27140000	Herramientas especializadas automotrices
27000000	Herramientas y Maquinaria General
13100000	Caucho y elastómeros
25000000	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes
25100000	Vehículos de motor
31170000	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes
25171901	Rines o ruedas para automóviles
25171902	Ruedas para trenes
25171903	Rines o ruedas para camiones
25171905	Válvulas de neumáticos
25171906	Cubiertas de llantas de automóviles

13.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar que los contratos celebrados y ejecutados deben haber sido de como mínimo 1000 llantas al piso en la ejecución de las tareas de mantenimiento. Dicho requerimiento podrá cumplirse con la presentación de una (1) hasta las cinco (5) certificaciones de las requeridas para acreditar experiencia general.

13.3. CUMPLIMIENTO ANEXO TECNICO

El proponente junto con su propuesta deberá remitir el anexo técnico, mediante el cual se indica que se compromete a cumplir con la totalidad de las especificaciones requeridas para el proceso de selección.

13.4. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

A continuación, se menciona el equipo mínimo de trabajo con el que deberá contar el contratista para efectos de ejecución del contrato.

Para efectos de habilitación el proponente deberá anexar un formato – carta de compromiso a través del cual manifiesta que se compromete a entregar una vez se suscriba el acta de inicio y a mantener durante la ejecución del contrato el equipo mínimo de trabajo que se menciona a continuación:

ROL	CANT	PERFIL ACADÉMICO	EXPERIENCIA
Técnico/operario mantenimiento llantas	4	Técnico o Tecnólogo en área de mecánica automotriz o a fines.	Experiencia certificada mínima de 3 años en Alineación, balanceo y mantenimiento de llantas.
		Bachiller o educación media	Experiencia certificada mínimo de 5 años en alineación, balanceo y mantenimiento de llantas.
Supervisor	1	Técnico o Tecnólogo en área de mecánica automotriz o afines	experiencia mínima de 5 años en Alineación, balanceo y mantenimiento de llantas que contenga como mínimo un año en supervisión, gestión y seguimiento a llantas

Nota 1: El personal técnico / operario de mantenimiento de llantas, la cantidad mínima requerida es de 4 técnicos y su perfil académico debe estar de acuerdo con la especificación sin importar si todo el personal sea técnico o bachiller, el cual queda en aprobación del personal a cargo de la Empresa Operadora Distrital de Transporte S.A.S

Nota 2: El personal relacionado debe estar vinculado con el Contratista y su costo debe incluirse dentro del valor a pagar por precio global del Contrato, sin que este genere costo adicional para la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Nota 3: El Contratista se obliga a que los perfiles requeridos en el equipo mínimo de trabajo y aprobados por el supervisor del contrato estén disponibles en las instalaciones cada vez que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. lo requiera.

Nota 4: Una vez suscrita el acta de inicio, el supervisor del contrato verificará la formación y experiencia del personal propuesto a través de los siguientes documentos:

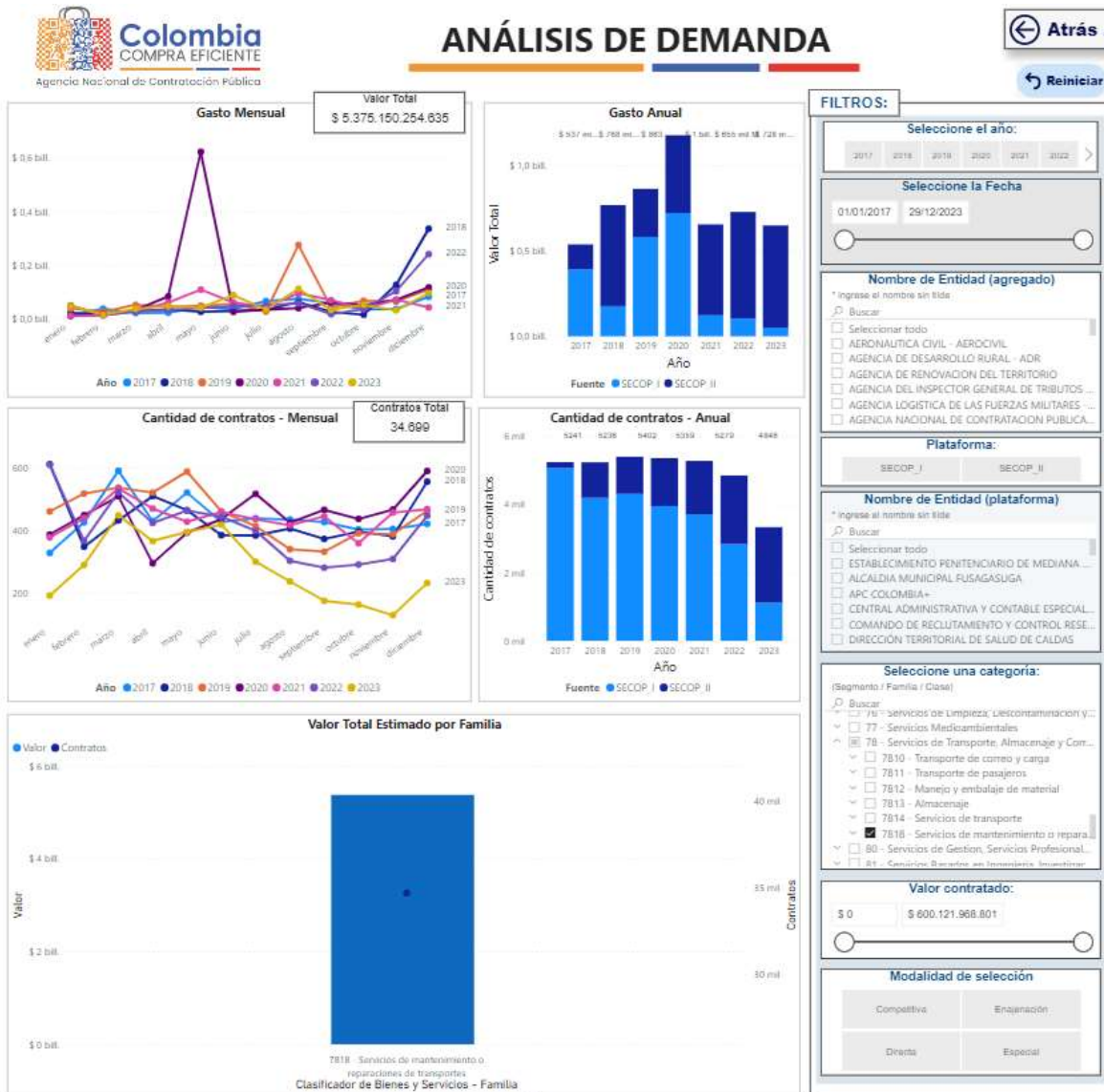
- Hojas de vida

- Diploma de grado y antecedentes profesionales (cuando aplique).
- Fotocopia de la tarjeta/matricula profesional vigente (cuando aplique)
- Antecedentes disciplinarios.

El proponente debe diligenciar el formato Anexo No.2 formato - Experiencia especifica del personal.

Nota 5: Una vez suscrita el acta de inicio, el contratista contara con un término de tres (3) días para remitir las hojas de vida del personal.

14. CIFRAS SEGÚN COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL SECTOR



Fuente: Colombia Compra

Eficiente, Análisis de la demanda – Servicios de Mantenimiento y reparaciones de transporte



Fuente: Colombia Compra Eficiente, Análisis de la oferta - Servicios de Mantenimiento y reparaciones de transporte

15. COMPARACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración

Judicial de Sincelejo

Precio estimado total: 50.360.800 COP

Número del proceso: MC 01 DE 2024

Título: Mantenimiento preventivo y correctivo, incluido repuesto, suministro de llantas y Certificación Técnico mecánica y de gases, requerido para los vehículos a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de

Fase: Presentación de ofertas

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO REPUESTOS Y CERTIFICACIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES, REQUERIDO PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO

Tipo de proceso: Mínima cuantía

Fuente: Secop II, - Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para el suministro llantas.

MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Precio estimado total: 36.400.000 COP

Número del proceso MC-010-2024

Título: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE LUBRICANTES, REFRIGERANTE Y FILTROS ASÍ COMO EL MONTAJE DE LLANTAS Y DESPINCHE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROP

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INCLUYE MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE LUBRICANTES, REFRIGERANTE Y FILTROS ASÍ COMO EL MONTAJE DE LLANTAS Y DESPINCHE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD O A CARGO DEL MUNICIPIO, ASIMISMO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN

Tipo de proceso Mínima cuantía

Fuente: Secop II, - Mantenimiento preventivo incluye mano de obra y repuestos para montaje de llantas.

16. CONCLUSIÓN.

Las cotizaciones fueron recibidas de la misma manera por correo electrónico radicacion@odt.gov.co, por lo tanto, fueron recepcionadas en igualdad de condiciones, conforme a la solicitud generada por la entidad.

Para establecer el valor del presupuesto oficial se tuvo en cuenta el promedio de las dos cotizaciones más bajas, considerando los recursos disponibles por la operada distrital de transporte por el valor de **TRESCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE CON IVA INCLUIDO (\$310.548.310).**

Atentamente,



Jose Luis Godoy

Líder de compras

Operadora Distrital de Transporte SAS

Proyecto: Sandra Saenz –Profesional de inventario